Factura: 003-001-000071722

20201701010P00583

NOTARÍA 10
Quito - Ecuador
NIHIL PRIUS FIDE

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701010P00583

ACTO O CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE FEBRERO DEL 2020, (12:16)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORA VASQUEZ VICENTE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101478509	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SALAMEA DIAZ MARIA AMANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706059258	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORA SALAMEA VICENTE VLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715848014	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MORA SALAMEA AMANDA MILAGROS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1753626868	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MORA SALAMEA FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716159734	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2000.00

NOTARÍA DÉCIMA

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO 10
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 10
Mgs. E. Santiago Alvarez A.

ESCRITURA No. 20201701010P00583

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE CEDEN:

VICENTE FRANCISCO MORA VASQUEZ

MARIA AMANDA SALAMEA DIAZ

A FAVOR DE:

VICENTE VLADIMIR MORA SALAMEA

AMANDA MILAGROS MORA SALAMEA

FRANCISCO XAVIER MORA SALAMEA

A QUE CEDEN:

CUANTÍA: USD $ 2.000,00

DI: 2 COPIAS

&&C.S.&&

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy **ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE, ante mí, MAGÍSTER SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO**, Notario Décimo del Cantón Quito, Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, en calidad de **CEDENTES,** los señores **VICENTE FRANCISCO MORA VASQUEZ,** cédula de ciudadanía No. 1101478509 y **MARIA AMANDA SALAMEA DIAZ,** con cédula de ciudadanía No.1706059258, casados entre sí, ecuatorianos, mayores de edad, de ocupación empresarios, por sus propios y personales derechos; por otra parte en

calidad de **CESIONARIOS,** los señores: **VICENTE VLADIMIR MORA SALAMEA**, cédula de ciudadanía No. 1715848014, casado, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, por sus propios y personales derechos, **AMANDA MILAGROS MORA SALAMEA**, cédula de ciudadanía No. 1753626868, soltera, ecuatoriana, mayor de edad, estudiante, por sus propios y personales derechos, y, **FRANCISCO XAVIER MORA SALAMEA,** con cédula de ciudadanía No.1716159734, casado, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, por sus propios y personales derechos, todos domiciliados en este cantón Quito, Distrito Metropolitano, plenamente capaces para contratar y obligarse ante la ley, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en fotocopias se agregan a este instrumento; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una escritura de cesión de participaciones sociales al tenor siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, en calidad de **CEDENTES,** los señores **VICENTE FRANCISCO MORA VASQUEZ,** cédula de ciudadanía No. 1101478509 y **MARIA AMANDA SALAMEA DIAZ,** con cédula de ciudadanía No.1706059258, casados entre sí, ecuatorianos, mayores de edad, de ocupación empresarios, por sus propios y personales derechos; por otra parte en calidad de **CESIONARIOS,** los señores: **VICENTE VLADIMIR MORA SALAMEA**, cédula de ciudadanía No. 1715848014, casado, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, por sus propios y personales derechos, **AMANDA MILAGROS MORA SALAMEA**, cédula de ciudadanía No. 1753626868, soltera, ecuatoriana, mayor de edad, estudiante, por sus propios y personales derechos, y, **FRANCISCO XAVIER MORA SALAMEA,** con cédula de ciudadanía No.1716159734,

casado, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, por sus propios y personales derechos, todos domiciliados en este cantón Quito, Distrito Metropolitano, plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: a)** La **COMPAÑÍA DE COMPRA Y VENTA DE BIENES Y RAICES MORA-SALAMEA CIA. LTDA.,** se constituyó mediante escritura pública celebrada el siete de septiembre del año dos mil diez y siete, ante el Notario Decimo del cantón Quito, Magister Santiago Álvarez Altamirano, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón la Quito, el dia veintinueve de septiembre del dos mil diecisiete, bajo el número de repertorio 47115 y No. De inscripción 4425, se constituyó legalmente la **COMPAÑÍA DE COMPRA Y VENTA DE BIENES Y RAICES MORA-SALAMEA CIA. LTDA., b)** El capital social de la Compañía es de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra integrado y pagado, de la siguiente manera: ==========

No.	*Nombre del socio*	*Capital suscrito*	*Capital pagado Numerario*	*No. Participaciones*	*%*
1	**Vicente Francisco Mora Vásquez**	USD $ 1.994,00	USD $ 1.994.00	1.994	99,70
2	**Francisco Xavier Mora Salamea**	USD $ 2.00	USD $ 2.00	2	0.10
3	**Manuel Honorato Mora Salamea**	USD $ 2.00	USD $ 2.00	2	0.10
4	**Vinicio Adrián Mora Salamea**	USD $ 2.00	USD $ 2.00	2	0.10
	TOTAL	**US$ 2.000.00**	**US$ 2.000.00**	**2.000**	**100%**

c) La Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA DE**

COMPRA Y VENTA DE BIENES Y RAICES MORA-SALAMEA CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Quito, el día veinte dos de noviembre del dos mil diecinueve, por unanimidad del capital social presente, autorizó a su socio **VICENTE FRANCISCO MORA VASQUEZ,** ceda y transfiera de sus participaciones de la siguiente manera a favor de los **CESIONARIOS**: **UNO)** Cede dos (2) participaciones sociales al señor **VICENTE VLADIMIR MORA SALAMEA; DOS)** Cede dos (2) participaciones sociales a la señorita **AMANDA MILAGROS MORA SALAMEA;** y, **TRES)** Cede mil novecientos noventa (1990) participaciones sociales al señor **FRANCISCO XAVIER MORA SALAMEA,** participaciones sociales que posee dentro de la **COMPAÑÍA DE COMPRA Y VENTA DE BIENES Y RAICES MORA-SALAMEA CIA. LTDA. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor **VICENTE FRANCISCO MORA VASQUEZ,** por sus propios y personales derechos, cede y transfiere: **1)** DOS (2) participaciones sociales con el valor nominal de un (USD$1,00) un dólar cada una, que equivale a DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$2,00) que posee dentro de la Compañía, a favor del **señor VICENTE VLADIMIR MORA SALAMEA; 2)** DOS (2) participaciones sociales con el valor nominal de un (USD$1,00) un dólar cada una, que equivale a DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$2,00) que posee dentro de la Compañía, a favor de la señorita **AMANDA MILAGROS MORA SALAMEA;** y, **3) MIL NOVECIENTOS NOVENTA** (1990) participaciones sociales con el valor nominal de un (USD$1,00) un dólar cada una, que equivale a MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$ 1990,00) que posee dentro de la Compañía, a favor del **señor FRANCISCO XAVIER MORA SALAMEA,** los **CEDENTES,** ceden y transfieren sin reserva alguna

todos los derechos y obligaciones que tienen sobre cada una de las participaciones dentro del capital social de la **COMPAÑÍA DE COMPRA Y VENTA DE BIENES Y RAICES MORA-SALAMEA CIA. LTDA.**, a favor de los **CESIONARIOS**; Luego de la presente transferencia, el capital social de la **COMPAÑÍA DE COMPRA Y VENTA DE BIENES Y RAICES MORA-SALAMEA CIA. LTDA.**, queda integrado de la siguiente manera:==========

No.	*Nombre del socio*	*Capital suscrito*	*Capital pagado Numerario*	*No. Participaciones*	*%*
1	**Francisco Xavier Mora Salamea**	USD $ 1992.00	USD $ 1992.00	1992	99.60
2	**Manuel Honorato Mora Salamea**	USD $ 2.00	USD $ 2.00	2	0.10
3	**Vinicio Adrián Mora Salamea**	USD $ 2.00	USD $ 2.00	2	0.10
4	**Vicente Vladimir Mora Salamea**	USD $ 2.00	USD $ 2.00	2	0.10
5	**Amanda Milagros Mora Salamea**	USD $ 2.00	USD $ 2.00	2	0.10
	TOTAL	**US$ 2.000.00**	**US$ 2.000.00**	**2.000**	**100%**

CUARTA: ACEPTACIÓN: Los señores **CESIONARIOS, VICENTE VLADIMIR MORA SALAMEA, AMANDA MILAGROS MORA SALAMEA, FRANCISCO XAVIER MORA SALAMEA,** por sus propios y personales derechos, en forma libre y voluntaria declaran que aceptan la presente cesión de participaciones sociales que se hace a su favor. **QUINTA: DECLARATORIA:**

Efectuada esta cesión el **CEDENTE** señor **VICENTE FRANCISCO MORA VASQUEZ**, con el objeto de dejar constancia del consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones por lo que no tiene nada que reclamar a presente o a futuro, entre el **CEDENTE** y los **CESIONARIOS** por la transferencia celebrada mediante este instrumento, pues se encuentran satisfechas todas las obligaciones. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** El presente acto societario de cesión de participaciones se tomara nota en la matriz de la respectiva escritura de constitución de la **COMPAÑÍA DE COMPRA Y VENTA DE BIENES Y RAICES MORA-SALAMEA CIA. LTDA.**, Notaria decima del cantón Quito, Magister Santiago Álvarez Altamirano, Notario Décimo, el día siete de septiembre del año dos mil diez y siete, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón la Quito, el día veintinueve de septiembre del dos mil diecisiete. **SEPTIMA.-** Queda expresamente autorizado el abogado Estuardo Cano Ramón, para realizar todas las diligencias legales y administrativas para obtener la aprobación y registro. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento del presente instrumento público. (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el abogado Estuardo Cano Ramón, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil once guion setecientos treinta y ocho del Foro de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo,

en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo que doy fe.-

VICENTE FRANCISCO MORA VASQUEZ
C.C. 1101478509

MARIA AMANDA SALAMEA DIAZ
C.C. 1706059288

VICENTE VLADIMIR MORA SALAMEA
C.C. 1715848014

AMANDA MILAGROS MORA SALAMEA
C.C. 1753626868

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELEFONO: 0992925626 / 0992747452
MAIL: notaria10quito@gmail.com

FRANCISCO XAVIER MORA SALAMEA

C.C. 171615973-4

NOTARÍA DÉCIMA
Mgs. E. Santiago Alvarez A.

MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO

Notaría 10
Mgs. E. Santiago Alvarez A.

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELEFONO: 0992925626 / 0992747452
MAIL: notaria10quito@gmail.com

NOTARÍA 10
Quito - Ecuador
NIHIL PRIUS FIDE

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA 10
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
QUITO - ECUADOR
NIHIL PRIUS FIDE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

Número único de identificación: 1101478509

Nombres del ciudadano: MORA VASQUEZ VICENTE FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PALTAS/GUACHANAMA

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAMEA DIAZ MARIA AMANDA

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 1984

Nombres del padre: MORA QUEZADA LUIS JAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VASQUEZ UREÑA MARIA ANGELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 207-301-37866

207-301-37866

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARÍA 10
Quito - Ecuador
NIHIL PRIUS FIDE

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

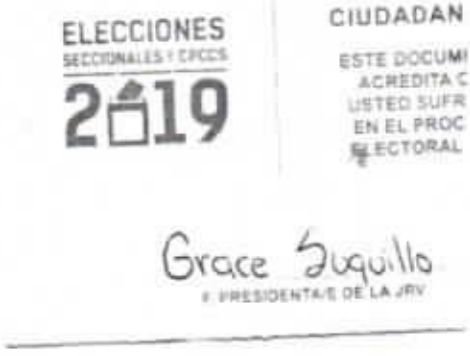

Amanda Salamea

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Quito - Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

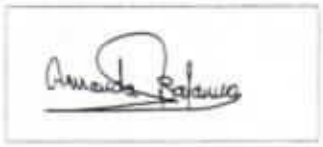

Número único de identificación: 1706059258

Nombres del ciudadano: SALAMEA DIAZ MARIA AMANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ATAHUALPA/PACCHA

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MAESTRA EN BELLEZA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORA VASQUEZ VICENTE FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 1984

Nombres del padre: SALAMEA HONORATO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DIAZ MARIA CUSTODIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 204-301-37938

204-301-37938

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARÍA 10
Quito - Ecuador
NIHIL PRIUS FIDE

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
NOTARÍA 10
Quito - Ecuador
NIHIL PRIUS FIDE

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715848014

Nombres del ciudadano: MORA SALAMEA VICENTE VLADIMIR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAYAMCELA GOMEZ ROSA PILAR

Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Nombres del padre: MORA VASQUEZ VICENTE FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALAMEA DIAZ MARIA AMANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-301-38411

201-301-38411

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARÍA 10
Quito - Ecuador
NIHIL PRIUS FIDE
Mgs. E. Santiago Álvarez A.

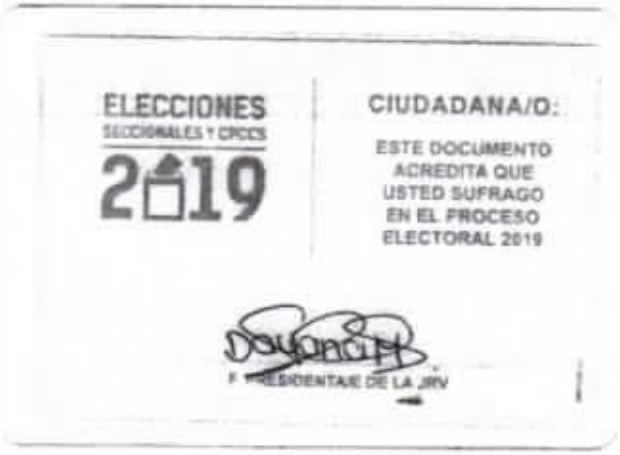

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA 10
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1753626868

Nombres del ciudadano: MORA SALAMEA AMANDA MILAGROS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MORA VASQUEZ VICENTE FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALAMEA DIAZ MARIA AMANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-301-38524

201-301-38524

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARÍA 10
Quito - Ecuador
NIHIL PRIUS FIDE

Mgs. F. Santiago Álvarez A.

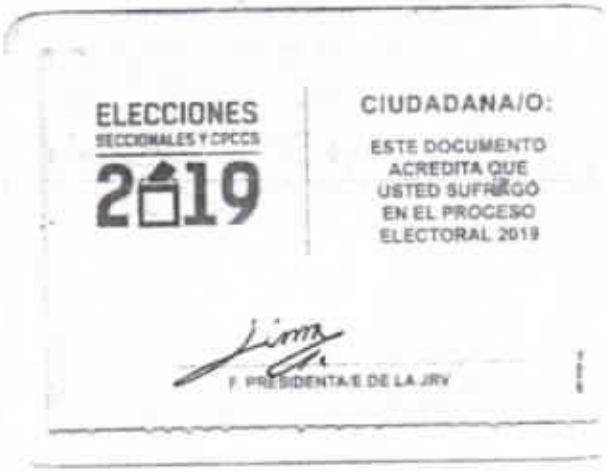

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Quito - Ecuador

NOTARÍA 10
NIHIL PRIUS FIDE
Mgs. E. Santiago Álvarez A.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716159734

Nombres del ciudadano: MORA SALAMEA FRANCISCO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PARAMEDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA PRUNA NORMA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: MORA VASQUEZ VICENTE FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALAMEA DIAZ MARIA AMANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 208-301-38610

208-301-38610

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARÍA 10
Quito - Ecuador
NIHIL PRIUS FIDE
Mgs. E. Santiago Alvarez A.

Acta Nº 03

Quito, 22 de noviembre del 2018

Siendo las dieciséis horas se da inicio a la Junta General de socios de la **COMPAÑÍA DE COMPRA Y VENTA DE BIENES Y RAICES MORA-SALAMEA CIA. LTDA.**, nosotros hemos visto la necesidad de la cesión de participaciones sociales de la compañía con el siguiente punto del orden del día.

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la junta general
3. Lectura del acta anterior
4. Análisis y aprobación de la cesión de las participaciones sociales de los socios de la Compañía
5. Resoluciones

Primera: Siendo las dieciséis horas, se constata la asistencia de los socios, quienes se encuentran todos sin ningún faltante.

Segunda.- El presidente toma la palabra y da la bienvenida de todos los socios asistentes y les explica la razón de la convocatoria y que deben aprobar esta iniciativa de ceder las participaciones sociales del socio, con la finalidad de poder cumplir con los objetivos de la compañía.

Tercera.- Se da lectura al acta anterior y se aprueba sin ninguna recomendación por todos sus socios.

Cuarto: El Presidente de la Compañía, toma la palabra y pone en consideración la necesidad que tiene la compañía de reestructurar a sus socios y recomienda que se realice la cesión de las participaciones del señor Vicente Francisco Mora Vásquez en calidad de cedente, a los señores de la siguiente manera: **UNO)** Cede dos (2) participaciones sociales al señor **VICENTE VLADIMIR MORA SALAMEA; DOS)** Cede dos (2) a la señorita **AMANDA MILAGROS MORA SALAMEA;** y, **TRES)** Cede mil novecientos noventa (1990) participaciones sociales al señor **FRANCISCO XAVIER MORA SALAMEA;** participaciones sociales que posee dentro de la **COMPAÑÍA DE COMPRA Y VENTA DE BIENES Y RAICES MORA-SALAMEA CIA. LTDA.,** sin nada más que tratar siendo las diecinueve horas, el señor Presidente da por terminada la Junta, agradeciendo a todos los socios por poner la confianza en ellos, para que así surja en adelante la compañía y podamos seguir trabajando.

Quinto.- Resoluciones.- Una vez concluido el cuarto punto, los socios de la Compañía de Compra y Venta de Bienes y Raíces Mora-Salamea Cía. Ltda., resuelven por una nimiedad aprobar la cesión de las participaciones mencionadas y que a través de Secretaria, Presidencia y Gerencia General, realicen los trámites respectivos para la cesión de las participaciones sociales, la legalización y registro en los organismos pertinentes.

Firman los asistentes que asistieron para constancia.

NOTARÍA 10
Quito - Ecuador
NIHIL PRIUS FIDE

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Francisco Xavier Mora Salamea	1716159734	
Vinicio Adrián Mora Salamea	1718868803	
Manuel Honorato Mora Salamea	1715848006	
Vicente Francisco Mora Vásquez	1101478509	

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

Este documento es fiel copia del original que reposa en los libros de actas en el archivo de la compañía.

En calidad de Directiva de la compañía lo certificamos este documento.

Manuel Honorato Mora Salamea
Presidente de la Compañía de Compra y Venta de Bienes y Raices Mora-Salamea Cia. Ltda.

Lucia Molina
Secretaria Ad-Doc

NOTARÍA 10
Quito - Ecuador
NIHIL PRIUS FIDE
Mgs. E. Santiago Álvarez A.

Señor
Vicente Francisco Mora Vásquez
Ciudad.-

De mi consideración:

Me permito manifestar a usted y poner en conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía de Compra y Venta de Bienes y Raíces MORA-SALAMEA CIA. LTDA., designó a usted en sesión de la Junta Universal Ordinaria del veinte y ocho de agosto del 2017, para que represente a la Compañía, como su **Gerente General,** en el periodo estatutario de cuatro años.

La compañía se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Decimo del Cantón Quito, el siete de septiembre del dos mil diecisiete, fue inscrita en el Registro Mercantil, con REPERTORIO No. 47115, e INSCRIPCION No. 4425, del veintinueve de septiembre del dos mil diecisiete.

Auguro a usted todo el éxito en las funciones que debe desempeñar.

Quito, a 29 de agosto del 2017

Atentamente

Manuel Honorato Mora Salamea
C.C. 1715848006
PRESIDENTE

Yo, VICENTE FRANCISCO MORA VASQUEZ, declaro que acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía de Compra y Venta de Bienes y Raíces MORA-SALAMEA CIA. LTDA., y prometo desempeñar mis funciones cumpliendo a cabalidad lo que estipula la Ley y los Estatutos.

Quito, 29 de agosto del 2017.

Atentamente

Vicente Francisco Mora Vásquez
C.C. 1101478509
GERENTE GENERAL

NOTARÍA 10
Quito - Ecuador
NIHIL PRIUS FIDE

TRÁMITE NÚMERO: 65780

Mgo Álvarez A.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	50471
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15968
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE COMPRA Y VENTA DE BIENES Y RAICES MORA-SALAMEA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MORA VASQUEZ VICENTE FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN:	1101478509
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 4425 DEL 29/09/2017 NOT. 10 DEL 07/09/2017.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA 10
Quito - Ecuador
NIHIL PRIUS FIDE

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien a país!

NUMERO RUC: 1792809606001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE COMPRA Y VENTA DE BIENES Y RAICES MORA-SALAMEA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: MORA-SALAMEA CIA. LTDA.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: MORA VASQUEZ VICENTE FRANCISCO

CONTADOR: VALENCIA CISNEROS LUIS ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/11/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 29/09/2017

FEC. INSCRIPCION: 08/11/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN JUAN Barrio: EL ARMERO Calle: JUAN MANUEL ÁVILA Número: OE11-61 Intersección: MARISCAL SUCRE Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL Telefono Domicilio: 023236031 Telefono Domicilio: 023236017 Telefono Domicilio 025145406 Email: semsanfrancisco@hotmail.com Celular: 0992116300

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos economicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPBV011208 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 08/11/2017 12:39:05

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792809606001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE COMPRA Y VENTA DE BIENES Y RAICES MORA-SALAMEA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 08/11/2017

NOMBRE COMERCIAL: MORA-SALAMEA CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN JUAN Barrio: EL ARMERO Calle: JUAN MANUEL ÁVILA Número: OE11-61 Intersección: MARISCAL SUCRE Referencia: A TRES CUADRAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL Telefono Domicilio: 023236031 Telefono Domicilio: 023236017 Telefono Domicilio: 025145406 Email: semsanfrancisco@hotmail.com Celular: 0992116300

03 NOV.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPBV011208 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 08/11/2017 12:39:05

NOTARÍA 10
Quito - Ecuador

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DECIMO - QUITO

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN LA FECHA QUE CONSTA DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE CEDEN: VICENTE FRANCISCO MORA VASQUEZ Y MARIA AMANDA SALAMEA DIAZ A FAVOR DE: VICENTE VLADIMIR MORA SALAMEA, AMANDA MILAGROS MORA SALAMEA Y FRANCISCO XAVIER MORA SALAMEA.- EN QUITO.- EL DIA DE HOY 11 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE.

NOTARÍA DÉCIMA
NOTARIO 10

MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO

Notaría 10
Mgs. E. Santiago Alvarez A.

NOTARIA 10
QUITO

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO

RAZON.- Siento la de que, al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía de Compra y Venta de Bienes y Raíces "Mora- Salamea" CIA. LTDA, celebrada el siete de Septiembre del dos mil diecisiete, ante mí Magíster Santiago Álvarez Altamirano, Notario Décimo del Cantón Quito, cuyos protocolos se encuentran a mi cargo. Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES de fecha once de febrero del dos mil veinte, ante mí, Magíster Santiago Álvarez Altamirano, Notario Décimo del Cantón Quito, protocolo número 20201701010P00583. Quito hoy día 13 de Febrero del dos mil veinte.

NOTARÍA DÉCIMA

MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

TRÁMITE NÚMERO: 15769

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12483
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5816
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /11/02/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE COMPRA Y VENTA DE BIENES Y RAICES MORA-SALAMEA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE VICENTE FRANCISCO MORA VASQUEZ TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS 1994 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 2 A VICENTE VLADIMIR MORA SALAMEA, 2 A AMANDA MILAGROS MORA SALAMEA Y 1990 A FRANCISCO XAVIER MORA SALAMEA .- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4425 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2020

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2019
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-